



EL CHALTEN, 02 DE JUNIO DE 2016.-

VISTO:

Las facultades emanadas de la ley 55 Orgánica de las Municipalidades en su Art 47º; y

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental traer claridad frente al nombramiento de una persona fuertemente cuestionada en nuestra comunidad;

Que, se encuentran en poder del Juzgado N°1 de El Calafate decretos irregulares con su firma anterior a su nombramiento, cuestión que están siendo analizada por el Juez a cargo;

Que, existe un vínculo familiar entre el Intendente y la Sra. designada;

Que, en el decreto de designación quedó manifiesto que el cargo es ad honorem;

Que, con esta designación se estaría contraviniendo el Art. 3º de la ley N° 2250, el Art. 42 de la ley N° 3325 y el Art 253º del Código Penal;

Que, esta situación genera un sentimiento de impunidad e incertidumbre a gran parte de la comunidad;

Que, es necesario el dictado del presente Instrumento legal a fin de obrar en consecuencia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
RESUELVE:**

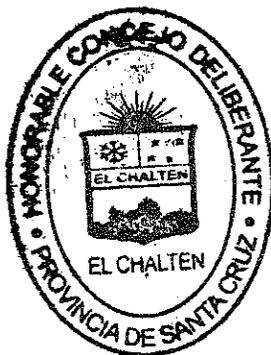
ARTICULO 1º: REQUERIR a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz remita información oficial sobre la situación contractual laboral y administrativa de la Sra. Amalia Beatriz Sciarra debido a su reciente nombramiento como Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad mediante **Decreto Municipal N° 59/2016** que forma parte de la presente Resolución como **ANEXO I** .-

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

ARTICULO 3º: PUBLÍQUESE y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 02 de junio de 2016.-

Daniel LITTAU
Secretario Legislativo HCDCh



Ricardo COMPAÑY
Presidente HCDCh

RESOLUCION N° 026/HCDCh/16.-



EL CHALTEN, 23 MAY 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo vacante de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de El Chalten, a los fines de optimizar y continuar con el funcionamiento del Área, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme Decreto N° 07/16 se acepto la renuncia del Secretario de Gobierno designado, quedando vacante mencionado cargo,

Que el Ejecutivo Municipal debe estructurar y conformar el Gabinete que ha de acompañar esta Gestión de Gobierno, a los fines de dar cumplimiento a las obligaciones de la Administración Municipal,

Que entendiendo que la Señora Amalia Beatriz SCIARRA, DNI N° 14.020.052, reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo de Secretario de Gobierno ad honorem,

Que, a tal fin, es necesario dictar el Instrumento Legal de Práctica;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le confiere la Ley 55 y sus modificatorias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNAR; al cargo de Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de El Chalten Ad Honorem a la Señora Amalia Beatriz SCIARRA, DNI N° 14.020.052, a partir del día 23 de mayo de 2016, de acuerdo a los considerando expuestos.-

ARTICULO 2°: REFRENDARA; el presente Decreto la Secretaria de Turismo de la Municipalidad de El Chalten Sra. Romina BENARD BACCI.-

ARTICULO 3°: Tómese juramento de Ley.-